



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 002/2023

RESÚMEN EJECUTIVO

ENTIDAD

Gobierno Autónomo Municipal de Challapata

REFERENCIA

Informe de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022.

INFORME

INF. AUDINT N° 002/2023.

PERIODO AUDITADO

Al 31 de diciembre de 2022.

PRONUNCIAMIENTO

Confiable.

OBJETIVO

Expresar un pronunciamiento independiente respecto a si los Estados Financieros de la entidad auditada presentan confiablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento.

RESULTADOS

En cumplimiento de los artículos 15 y 27, inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990, hemos examinado la confiabilidad de los registros y estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, correspondiente a los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2020, que se detallan a continuación:

- Balance General.

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 002/2023

- Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos.}
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (reporte por estructura programática y partida).
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento.
- Las notas 1 al 9 que forman parte integral de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad del Máximo Ejecutivo de la Entidad. La responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna, consiste en expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en base a nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental. Esas Normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los registros y estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

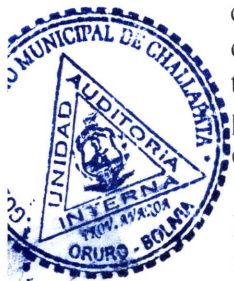
La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los registros y estados financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección Administrativa Financiera y tributaria de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Para los Estados de Ejecución Presupuestaria, se ha considerado la aplicación de la Ley N° 2042 del 21 de diciembre de 1999 y la Resolución Suprema N° 225558 del 1° de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

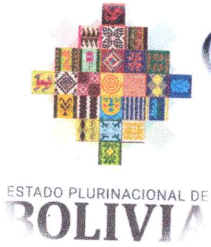
Como resultado del examen realizado se identificaron excepciones que no afectan de manera sustancial y significativa a la situación financiera y los resultados de las operaciones mostrados en dichos estados financieros, sin embargo que se deben tomar las acciones correctivas necesarias. Excepciones que se refieren particularmente a la estimación de los Activos Fijos y sus cuentas relacionadas, así como el Rubro Exigible a Corto Plazo y otros.

Pronunciamiento, excepto por los aspectos descritos en párrafos del 4 al 13 del informe de referencia, los Estados Financieros antes mencionados presentan **INFORMACIÓN CONFIABLE** en todo aspecto significativo la situación patrimonial y financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 002/2023

evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro - inversión - financiamiento por los ejercicios terminado en esas fechas, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Así mismo se pondrá a conocimiento de la Máxima Autoridad ejecutiva las **DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO** del punto N° 8 del presente informe, para su acción inmediata:

1. Inadecuado fraccionamiento en la compra de equipos de oficina y muebles, equipo de computación, materiales de escritorio, útiles y materiales eléctrico y otros.
2. Ausencia de devolución oportuna de activos fijos entregados al momento de dejar un cargo.
3. Inadecuada disposición de 7 motocicletas de la policía provincial.
4. Falta de políticas de mantenimiento y reparación de centros de salud y unidades educativas, (Centro de salud villa del Carmen, U.E. Juan evo Morales, Etc.)

Challapata, febrero de 2023



“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista